



BASES Y CONDICIONES GENERALES

TORNEOS TEMPORADA 2024

Marzo de 2024

Estimados Delegados, junto con saludarlos hago llegar a ustedes la información necesaria para participar de nuestros Torneos 2024. Los requisitos descritos en este documento serán EXIGENCIA PARA LA PARTICIPACIÓN de equipos y de cada jugador correctamente inscrito en el Torneo.

1- ASPECTOS GENERALES

- 1.1- Será RESPONSABILIDAD DE CADA DELEGADO ENTREGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA, en los formatos solicitados, en el orden indicado y en las fechas correspondientes
- 1.2- Se establece como horario máximo de inicio de partidos las 22:00hrs, el horario programado de los partidos establece su inicio, para ese momento los equipos deben haber ratificado la presencia de los jugadores inscritos presentes en cancha mostrando su CI y realizado su calentamiento previo, por lo que deben presentarse a lo menos 15 minutos antes.
- 1.3- En caso de partidos transmitidos por tv, los clubes deberán presentar la nómina del equipo como un plazo máximo a las 14:00hrs horas del día anterior al partido para ser publicadas. Los equipos deben presentar el rut de jugadores a la mesa de control (NO SE PERMITIRÁ QUE LA MESA INSCRIBA NUEVOS JUGADORES O HAGA MODIFICACIONES A LA APLICACIÓN)
- 1.4- El equipo que aparece programado como local siempre es el responsable del partido y que el gimnasio esté en condiciones adecuadas y con todos los implementos necesarios para la mesa de control, incluido Tablet e Internet. Esto también incluye gimnasios neutrales arrendados o proporcionados por Liga.
- 1.5- Si excepcionalmente se produce algún retraso no imputable a la presencia de jugadores, se esperaran 20 minutos como máximo o se suspende el encuentro, debiendo reprogramarse para otra fecha. El equipo responsable de la suspensión deberá pagar los gastos de árbitros y arriendo de gimnasio si procede. Para respetar el horario de los partidos se podrá iniciar con un solo árbitro mientras llega el segundo retrasado.
- 1.6- No se podrá suspender partidos, ante la imposibilidad de presentarse en cancha algún equipo, este perderá por WO automáticamente por oficio, cancelando multa y los costos asociados a la suspensión (cuerpo arbitral, arriendo de gimnasio y gastos si corresponde). Sólo en caso de fuerza mayor, por situaciones de contingencia social, sanitaria o fortuitas como por ejemplo cortes de suministro eléctrico, agua o imposibilidad de transporte para el cuerpo arbitral, la organización podrá suspender y reprogramar el partido. La falta de jugadores para conformar el plantel NO será excusa válida para reprogramar.
- 1.7- El equipo local deberá hacerse cargo de montar lienzos y/o pendones publicitarios de la Liga y sus patrocinadores de ser requeridos y facilitados por la liga, cuidando su perfecto montaje y estado de conservación, en caso de deterioro o extravío deberán ser restituidos por el equipo local.
- 1.8- No se permite a los jugadores cambiarse en la cancha o gimnasio, de ser informado el equipo recibirá una amonestación.
- 1.9- Los clubes cuyo gimnasio se encuentre alejado de la locomoción colectiva y/o terminen sus partidos tarde (más allá de las 23:30hrs), deberán hacerse cargo del costo del traslado de los árbitros y oficiales de mesa a estaciones de Metro o paraderos



en avenidas en que puedan tomar locomoción a sus hogares. El responsable de la coordinación del traslado será el Delegado o quien él designe.

- 1.10- Cada equipo que juegue de local es responsable de proporcionar todas las condiciones comprometidas en la encuesta, en especial TODOS los elementos necesarios para la mesa de control, tableros, mallas, marcadores, camarines limpios y con agua caliente, superficie de cancha limpia e iluminación. Será obligación del equipo local proporcionar una Tablet funcionando correctamente y conexión adecuada a internet. También deberán proporcionar estacionamientos para los vehículos, ya sea gratis o pagado. Esta condición podrá ser revisada en terreno por el Director Técnico de Arbitraje o miembros de la organización.
- 1.11- Será un factor importante para definir localía contar con una banda ancha de internet e iluminación adecuada para la transmisión de partidos vía streaming.
- 1.12- No se permitirá la participación de jugadores con uniforme incompleto o de otro juego con diseño diferente. Éste punto se regula en el Reglamento de la Liga que se encuentra publicado en la web, artículo 2.10
- 1.13- INSCRIPCIONES, PASES Y PRESTAMOS. Éste punto se regula en el Reglamento de la Liga que se encuentra publicado en la web, artículo 4.3

2- FORMATO DE CAMPEONATO

- 2.1- El Torneo Oficial 2024 tendrá 4 categorías (+35; +40; +45 y +50) con un mínimo de 8 equipos por categoría, las que disputarán dos campeonatos independientes en un formato de fase regular todos contra todos y fase de play off (como es tradicional).
- 2.2- El primer campeonato se llamará Torneo Oficial, será más prolongado porque en los playoff se disputarán los cuartos de finales y las semifinales al mejor de 3 partidos.
- 2.3- El segundo campeonato se llamará Torneo de Clausura, será más corto porque los playoff se disputarán a un partido.
- 2.4- Los cuartos de final y las semifinales en el Torneo Oficial se disputarán al mejor de 2 partidos.
- 2.5- El equipo que no cuente con gimnasio o que no sea homologable al de su rival, podrá arrendar un gimnasio adecuado para los partidos de ida y vuelta, de lo contrario se jugarán todos los partidos en el mejor gimnasio.
- 2.6- Los partidos se disputarán preferentemente de lunes a viernes en horarios a partir de las 20:30hrs, no obstante lo anterior, la Organización podrá programar partidos en días festivos o fines de semana.
- 2.7- Los equipos deben presentarse en el gimnasio equipados a lo menos 15 minutos antes del horario del partido.
- 2.8- Preferentemente se jugará en gimnasios de la zona oriente como lo indican nuestros estatutos, aun así, se podrán programar partidos en otras zonas de la ciudad siempre que estén ubicados en lugares accesibles y cuenten con muy buenas condiciones de infraestructura y estacionamientos resguardados para los vehículos.
- 2.9- La Organización definirá la localía de los partidos según criterios de calidad, accesibilidad de recintos y disponibilidad de árbitros. El hecho de poder programar reuniones dobles en un recinto es un factor importante a considerar.
- 2.10- Los jugadores podrán jugar en 3 categorías distintas por el mismo club o en una por el club propio y por otra categoría calidad de préstamo (sólo en un equipo adicional). En caso de ser sancionado, el jugador o DT deberá cumplir las fechas de castigo sin poder participar en ninguna categoría en que esté inscrito, las fechas se contabilizan en la categoría en que fue sancionado.
- 2.11- La organización podrá cambiar recinto e incluso localía en caso de reprogramación, cualquiera sea la razón del cambio, sin necesidad de justificación. Esta reprogramación se deberá informar con un mínimo de 1 día de anticipación.



2.12- POSICIONES FINALES

Éste punto se regula en el Reglamento de la Liga que se encuentra publicado en la web, artículo 2.10

3- FINALES

- 3.1- Las Finales de los campeonatos son el evento más importante de la Liga, en tal sentido se realizarán los esfuerzos para que junto con el apoyo de los sponsors se transforme en una fiesta del baloncesto que una a la Familia de la Liga Metropolitana. El evento se realizará con un partido único por categoría a disputarse en gimnasio que designará la Organización del Torneo, vale decir, 4 partidos consecutivos.
- 3.2- La programación de los partidos de las finales será definido por la organización, no siendo necesariamente modificada porque un club tenga 2 o más equipos participando en categorías diferentes.
- 3.3- La disputa por el tercer y cuarto lugar se intentará realizar en formato de 2 ó 4 partidos consecutivos en el mismo gimnasio.
- 3.4- Las Finales serán televisadas en una programación continua que abarcará el evento completo.

4- CATEGORIAS:

- 35+ Jugadores que cumplan 35 años durante el año 2024 (nacidos en 1989)
- 40+ Jugadores desde 40 años con la posibilidad de 2 jugadores 35+ en cancha (nacidos en 1984)
- 45+ Jugadores desde 45 años con la posibilidad de 2 jugadores 40+ en cancha (nacidos en 1979)
- 50+ Jugadores desde 50 años con la posibilidad de 2 jugadores 45+ en cancha (nacidos en 1974)

5- HABILITACIÓN DE EQUIPOS:

- 5.1- DATOS PARA FACTURAR **esta información debe ser entregada a la brevedad posible para tramitar pagos dentro de los plazos indicado**
- 5.2- FICHA DE INSCRIPCIÓN CAMPEONATO 2024 CON 15 JUGADORES COMO MÍNIMO Y ENCUESTA GIMNASIO COMPLETA
- 5.3- Matrícula equipo nuevo en la Liga UF 5,5 (pago único no reembolsable)
- 5.4- Reserva de cupo para equipos \$150.000.- (se descuenta del arancel)
- 5.5- COMPROBANTE DE PAGO DEL ARANCEL DEL CAMPEONATO O CONFIRMACIÓN DE PAGO POR PARTE DEL ÁREA DE FINANZAS DE LA LIGA
- 5.6- COMPROBANTE DE PAGO DE DEUDAS Y MULTAS PENDIENTES
- 5.7- COMPROBANTE DE PAGO UNICO DE INSCRIPCIÓN A LA LIGA PARA EQUIPOS NUEVOS O CONFIRMACIÓN DE PAGO POR PARTE DEL ÁREA DE FINANZAS DE LA LIGA
- 5.8- FOTOGRAFÍA EQUIPO COMPLETO CORRECTAMENTE UNIFORMADO Y ORDENADO EN CANCHA
- 5.9- ESCUDO O LOGOTIPO DEL CLUB EN FORMATO PNG ALTA DEFINICIÓN
- 5.10- LISTADO CON TODOS LOS ANTECEDENTES QUE COMPONEN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS



- 5.11- Los documentos deberán ser enviados en una carpeta comprimida con el nombre del equipo al correo produccion@maxibasquetbol.cl para su revisión y carga en la App Swish.
- 5.12- Las planillas digitales serán cargadas por los delegados de cada equipo en la aplicación, LA FALTA DE INFORMACIÓN NO PERMITIRÁ LA INSCRIPCIÓN y habilitación de jugadores para el juego. NO SE PERMITE INSCRIBIR JUGADORES EL DIA DEL PARTIDO, MENOS EN CANCHA.

6. HABILITACIÓN DE JUGADORES

6.1- DECLARACION DE COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD firmado por cada jugador

6.2- FOTOGRAFÍA DE CADA JUGADOR UNIFORMADO DE MEDIO CUERPO DE CERCA FONDO UN COLOR SIN TEXTURA

Se debe entregar en una carpeta comprimida con el nombre FOTO EQUIPO (ej: Fotos Croata), formato JPGE, tamaño mínimo 1280x720 pixeles o 300Kb, cada foto debe ser guardada con el nombre del jugador y del equipo



- 6.3- No se habilitará para jugar a ningún jugador inscrito que no haya entregado la Carta de Compromiso firmada y la fotografía como ha sido solicitada. Si un club no cumple los requisitos perderá por WO el primer partido y los sucesivos.
- 6.4- Hasta la tercera fecha se pueden hacer modificaciones a la planilla de jugadores siempre que el jugador que se incorpora no haya jugado por otro equipo en éste campeonato en la misma categoría.
- 6.5- Después de la tercera fecha sólo se podrá reemplazar un jugador por el resto de la competencia en caso de lesión demostrable por certificado médico. Dicho certificado se solicita no sea realizado por médico jugador de la Liga y que corresponda a la especialidad de la lesión que certifica un médico especialista.
- 6.6- En la etapa de playoff sólo podrán participar jugadores que registren intervención en algún partido de la fase regular.
- 6.7- Excepcionalmente los jugadores que estén correctamente habilitados y que no registren minutos en fase regular podrán ser habilitados para jugar playoff presentando certificado médico o certificado de trabajo en extranjero que acredite su ausencia por el período en que se desarrolló la fase regular.



- 6.8- Se realizará una integración de la información general de los jugadores entre la Asociación Santiago y la Liga Metropolitana de Maxibásquetbol. En adelante los jugadores castigados por faltas graves o agresiones cumplirán su castigo en ambas organizaciones. Los castigos rigen desde el momento en que son informados oficialmente por la asociación donde se origina el castigo.
- 6.9- Los jugadores que sean informados por sus delegados por tener temas económicos pendientes con su club quedarán bloqueados su participación en todos los torneos organizados por la Liga Metropolitana, la Asociación Santiago y la FECHIMAX hasta resolver su problema directamente con el Club, las organizaciones no podrán intervenir a menos que la sanción no proceda producto de un error de información que deberá ser respaldada con pruebas por el jugador. El club informante de la deuda será el responsable de comunicar a la Liga una vez se haya resuelto el problema, no el jugador.
- 6.10- Por indicación de la Federación Chilena de Maxibásquetbol FECHIMAX, no se acepta como documento de identificación el pasaporte, los jugadores de nacionalidad diferente a la chilena deberán presentar cédula de identidad nacional permanente o temporal.
- 6.11- En la categoría +35 se aceptará la participación de jugadores de Liga Nacional o torneos mayores, es decir, no hay restricciones para jugar
- 6.12- En la categoría +40 la restricción se restringe la simultaneidad de participación en torneos mayores, es decir, no se acepta la participación de jugadores activos en torneos mayores como la Liga Nacional.

7- FECHAS IMPORTANTES

○ Inscripción de clubes	Hasta 31 de enero
○ Acreditación de jugadores (Requisitos descritos en este docto)	Desde 1 febrero hasta 10 marzo
○ Pago de Arancel (cuota 1), deudas por multas y cuota de incorporación	Hasta 10 de marzo
○ Publicación de Fíxtures	10 de marzo
○ Inicio de Torneo Oficial	18 de marzo
○ Cierre libro de pases y transferencias para Torneo Oficial	6 de abril
○ Finales Torneo Oficial	19 de octubre
○ Apertura libro de pases y transferencias para Torneo de Clausura	20 de octubre
○ Inicio Torneo de Clausura	04 de noviembre
○ Cierre libro de pases y transferencias	15 de noviembre

8- ARANCELES

- 8.1- Los aranceles están compuestos por Gastos Operacionales de la Liga, pago de arbitraje y cantidad de partidos.

A los equipos que no cuenten con gimnasio y jueguen con otro equipo en la misma situación, la Liga arrendará un recinto cuyo costo deberá ser prorrateado entre ambos equipos (esto se paga en el arancel del campeonato y calcula según Fíxtures)



9- DATOS PARA TRANSFERENCIAS O DEPÓSITOS:

Nombre: LIGA METROPOLITANA DE MAXIBÁSQUETBOL
Rut: 65.135.390-4
Cuenta Corriente: 3190508704
Banco: Banco de Chile
Correo: hugo.munoz@maxibasquetbol.cl

En el caso de instituciones que por sus procesos internos no alcancen a liberar el pago en la fecha definida como límite, el delegado deberá presentar máximo en dicha fecha un DOCUMENTO DE GARANTÍA por el valor comprometido con validez de 45 días, plazo en que la garantía se hará efectiva.

10- SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE LIGA Y CLUBES

Se ha desarrollado un sistema de financiamiento de la Liga y clubes por medio de la televisión de partidos por "Patrocinio Directo", en el que cada club o equipo gestiona la transmisión de al menos un partido, donde la Liga establece un valor base y lo que se recaude en exceso por el evento, quedará en la cuenta de cada club para ser utilizado para amortizar el pago de inscripción y arancel del siguiente campeonato. Este fondo no es canjeable ni puede ser utilizado para el pago de multas.

Para más detalles al respecto favor comunicarse con la organización de la Liga.

11- MULTAS Y CASTIGOS

- a. UF 2 por fecha de atraso en pago de aranceles y multas de cualquier campeonato organizado por la Liga
- b. UF 2 por falta de implementos en mesa de control, tablet o internet.
- c. UF 3 por segunda amonestación
- d. UF 5 por tercera amonestación y condicionalidad del equipo para el siguiente campeonato
- e. UF 7 por cuarta amonestación y apertura de expediente de expulsión de la Liga
- f. UF 3 por presentarse en cancha con menos de 8 jugadores
- g. UF 3 por No Presentación a partido del torneo (W. O.) y pago de arbitraje y arriendo de gimnasio si es el caso
- h. UF 7 por Retiro del Partido
- i. UF 2 por no enviar nómina antes de las 14:00hrs del día anterior del partido en caso de ser televisado.
- j. UF 3 por hacer jugar irregularmente a jugador, por estar sancionado, bloqueado, mal inscrito o por tener más de 2 jugadores en cancha de categoría inferior. Además de cursarle un W.O.
- k. UF 1 por informe de jugador vistiéndose en cancha o graderías.



- 11.1- Las multas deberán ser canceladas máximo 15 días después de ser informadas, de no hacerlo la Organización no programará el siguiente partido y pasará WO al equipo infractor.
- 11.2- Las amonestaciones son acumulables en el tiempo por un período mínimo de 2 años, transcurrido dicho lapso de tiempo sin amonestaciones, el club podrá solicitar revisar su caso.
- 11.3- Un equipo NO será habilitado para jugar si tiene deuda pendiente, perderá el partido que le correspondía por WO con sus consecuencias, Multas y Castigos según corresponda.
- 11.4- La no presentación a un partido (wo) en etapa de play off incrementa en un 50% la multa regular.
La no presentación a un partido (wo) en etapa de finales (3º y 4º; 1º y 2º) o en cualquier partido programado para ser televisado incrementa en un 100% la multa regular, recibe amonestación automática el club y pasa al Directorio el equipo para resolver su continuidad el próximo campeonato
- 11.5- Se exigirá que los partidos sean grabados por el equipo local desde principio a fin con al menos una cámara o celular estático y que abarque toda la cancha, esto será el medio de prueba para ayudar a dirimir cualquier problema que se suscite.

12- RELACION CON FECHIMAX Y OTRAS ASOCIACIONES

- 12.1 La LMM es socio activo y fundador de la FECHIMAX, en virtud de dicha participación es que se establece que los jugadores que participen en nuestra liga deberán integrarse a los registros de dicha Federación como jugadores pertenecientes a la LMM, cancelando los el arancel que ésta disponga para tal efectos.
- 12.2 Los jugadores ya federados pero pertenecientes a otras asociaciones deberán pagar un arancel de UF 3 anual por participar en los campeonatos y actividades de la Liga Metropolitana de Maxibásquetbol.
- 12.3 Los jugadores pertenecientes a los registros de la Asociación Santiago de Básquetbol quedan liberados del pago descrito en el punto anterior.
- 12.4 La integración de registro de jugadores de la LMM y de la Asociación Santiago permitirá que los jugadores de ambas instituciones cumplan castigos por agresión o discriminación en ambas asociaciones hasta que se cumpla la penalidad establecida en el campeonato que se sancionó dicho castigo.
- 12.5 Los jugadores o instituciones que mantengan deudas de cualquier índole (cuotas, multas, entrega de equipamiento, etc), mantendrán bloqueada su participación en todo torneo o campeonato que se desarrolle en cualquiera de las dos asociaciones hasta que cumpla su obligación y sea debidamente informado.

Las Bases y Reglamentos están publicados en nuestra página www.maxibasquetbol.cl

